

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

Anuncio

La Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Zamora mediante Decreto núm. 4983 de fecha 26 de septiembre de 2022, en relación con el asunto y expediente de referencia, ha resuelto lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º- Que mediante orden de 15 de septiembre de 2022 del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Emigración se resuelve que por el Servicio de Personal se incoe el procedimiento necesario para que se proceda a la elaboración de una Bolsa tipo B de aspirantes, que permita contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de Técnico-Letrado.

2.º- Que existe la necesidad de efectuar una selección de personal, previa convocatoria pública, para la elaboración de una lista de aspirantes que permita realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino (Grupo A, Subgrupo A1) con la categoría de Técnico-Letrado, al no existir bolsa de trabajo vigente ni de tipo A ni tipo B de las contempladas en la normativa propia de esta Administración Pública.

3.º- Con fecha 18 de julio de 2022 se alcanzó un acuerdo con los sindicatos CSIF, CCOO y USO representados en la Mesa General de Negociación de esta entidad local, para la aprobación de las bases y convocatoria de un proceso selectivo para la elaboración de una lista de aspirantes tipo B de las anteriormente citadas y para la categoría profesional anteriormente mencionada.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Que el art. 10.2 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en lo sucesivo TREBEP), los arts. 27 y 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y la Disposición Adicional Primera del R.D. 896/1991, de 7 de junio, establecen que la selección de los funcionarios interinos se efectúe mediante procedimientos ágiles que respeten en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, lo que se respeta en el presente caso con las bases y la convocatoria objeto del presente informe.

II.- Que la convocatoria y las bases que se aprueban mediante el citado acuerdo cumplen con los principios anteriormente citados.

R-202202678



III.- La convocatoria y las bases cumplen con lo previsto en el artículo 3 del vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, número 31, de 12 de marzo de 2008, pues no existe en la actualidad bolsa de tipo A de las previstas en esta norma y la última de tipo B a las que se refiere este reglamento tiene más de dos años de antigüedad, así mismo, respetan las bases y la convocatoria lo previsto en el art. 3.1 de esta norma y responden al principio de especialización.

IV.- Las bases y convocatoria objeto del presente informe han sido objeto de negociación en el ámbito legalmente previsto, la Mesa General de Negociación de esta entidad local, en cumplimiento de lo previsto en el art. 37 del TREBEP y el art. 32 de la Ley de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, en cuya consecuencia con fecha 18 de julio de 2022 se alcanzó un acuerdo favorable para su aprobación con los sindicatos CSIF, CCOO y USO.

V.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 34.1,g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia de la Corporación la aprobación de la convocatoria y las bases que han de regir las pruebas para la selección del personal, habiéndose delegado la última de ambas por la Presidencia de esta Corporación en la Junta de Gobierno mediante el decreto número 2020-1153, de 3 de marzo de 2020, y que por tanto debe ser objeto de avocación en caso de ser ejercida por el Presidente.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente.

RESOLUCIÓN

Primero.- Avocar la competencia delegada por esta Presidencia en la Junta de Gobierno de esta entidad local que ha sido delegada mediante el decreto 2020-1153, de 3 de marzo de 2020, relativa a la aprobación de las bases para las pruebas de selección de personal, exclusivamente para la adopción de la presente resolución.

Segundo.- Aprobar las bases que se incluyen en el Anexo de este acuerdo, que han de regir el proceso selectivo que permita disponer de los aspirantes necesarios para formar una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 31, de 12 de marzo de 2008, al objeto de realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría profesional de Técnico-Letrado.

Tercero.- Convocar un proceso selectivo de acuerdo con las bases que se mencionan en el apartado anterior.

El anuncio de esta convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

R-202202678



Cuarto.- La gestión de la bolsa de empleo que se forme como consecuencia del proceso selectivo citado anteriormente se ajustará a lo previsto en el Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora.

Las contrataciones o los nombramientos, en su caso, se formalizarán de acuerdo con las necesidades de esta entidad local.

ANEXO

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO TIPO B DE TÉCNICO-LETRADO DE LAS PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DE COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA (BOPZA N.º 31, DE 12 DE MARZO DE 2008)

1.- Requisitos que deben reunir los aspirantes.

Los aspirantes deberán poseer los siguientes requisitos generales de participación en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la correspondiente toma de posesión como funcionario interino o contratación, en su caso:

- 1) Nacionalidad: Tener la nacionalidad española.
- 2) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones que se deriven del puesto a desempeñar.
- 3) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad máxima de jubilación.
- 4) Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los organismos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- 5) Titulación: Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o Grado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

2.- Pruebas selectivas.

El sistema de selección será el de concurso-oposición.

Fase de oposición.

La fase de oposición constará de un único ejercicio y será previa a la de concurso. Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único.

R-202202678



El ejercicio constará de dos partes:

- La primera parte consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias de la parte primera del programa incluido en estas bases.
- La segunda parte consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias de la parte segunda del programa incluido en estas bases.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de cinco horas.

Para la realización del ejercicio los aspirantes únicamente podrán utilizar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales en formato papel. En todo caso, está prohibido el uso de dispositivos informáticos, electrónicos o similares.

El órgano de selección podrá convocar a los aspirantes para la lectura de su ejercicio en sesión pública.

El ejercicio se calificará del siguiente modo: se valorarán los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución de los supuestos y la capacidad de relacionar los mismos, la idoneidad de las soluciones planteadas, el rigor analítico, la sistemática y la claridad expositiva en el planteamiento, la argumentación y la formulación de conclusiones, así como la calidad de la redacción y, en su caso, de la exposición.

La puntuación máxima del ejercicio será de veinte puntos.

Cada una de las dos partes de las que consta el ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para superar cada una de ellas.

La superación del ejercicio requiere la superación de cada una de las dos partes de las que consta el mismo.

Sobre la puntuación definitiva de cada una de las partes se realizará la siguiente ponderación para obtener la puntuación final:

- Puntuación final de la primera parte: se corresponderá con la puntuación obtenida por el aspirante en la primera parte multiplicada por 6/10.
- Puntuación final de la segunda parte: se corresponderá con la puntuación obtenida por el aspirante en la segunda prueba multiplicada por 14/10.

La puntuación final del ejercicio será la suma de las puntuaciones finales de cada una de sus dos partes.

Fase de concurso.

La fase de concurso consistirá en la valoración de los siguientes méritos como se indica a continuación.

Experiencia profesional (hasta un máximo de 2 puntos):

- Por el desempeño de un puesto de trabajo con funciones de asesoramiento jurídico en cualquier Administración Pública: 0,02 puntos por mes hasta un máximo de 1,40 puntos.
- Por el desempeño de un puesto de trabajo con funciones de gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior en cualquier Administración Pública: 0,008 puntos por mes hasta un máximo de 0,60 puntos.

Criterios para la valoración:

- El concepto de "puesto de trabajo" incluye cualquier relación de empleo bajo la que se desempeñe el mismo, con excepción de la de personal eventual.
- El concepto de "asesoramiento jurídico" abarca las funciones definidas en el artículo 1.3 del Reglamento del Servicio Jurídico de la Diputación Provincial

R-202202678



- de Zamora (Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 40, de 31 de marzo de 2014).
- El concepto de “Administración Pública” se entiende en el sentido del artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - En ningún caso, el mérito alegado podrá ser objeto de una doble valoración de acuerdo con el baremo. En caso de que un puesto de trabajo incluya los dos grupos de funciones incluidas en el baremo se valorará como relativo al desempeño de las funciones de asesoramiento jurídico.
 - El mérito se acreditará mediante certificado expedido por el órgano, autoridad o funcionario competente de la Administración Pública donde se desempeñó el puesto de trabajo. Este certificado deberá contener, como mínimo, la mención de las funciones cuyo desempeño constituyen el mérito a valorar.

Superación de pruebas en procesos selectivos (hasta un máximo de 0,9 puntos):

- Por haber aprobado, en los cinco años inmediatamente anteriores a la presente convocatoria, ejercicios de oposición en convocatoria oficial de cualquier Administración Pública para plazas cuyas funciones sean las de asesoramiento jurídico: 0,33 puntos por ejercicio hasta un máximo de 0,66 puntos.
- Por haber aprobado, en los cinco años inmediatamente anteriores a la presente convocatoria, ejercicios de oposición en convocatoria oficial de cualquier Administración Pública para plazas cuyas funciones sean las de gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior: 0,12 puntos por ejercicio hasta un máximo de 0,24 puntos.

Criterios para la valoración:

- A los efectos de computar el plazo de los cinco años, se establece como día último de dicho cómputo el de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora de la presente convocatoria.
- El concepto de “Administración Pública” se entiende en el sentido del artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- El concepto de “plaza” incluye cualquier relación de empleo que exija la plaza o bajo la que se desempeñe la misma, con excepción de la de personal eventual.
- El concepto de “asesoramiento jurídico” abarca las funciones definidas en el artículo 1.3 del Reglamento del Servicio Jurídico de la Diputación Provincial de Zamora (Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 40, de 31 de marzo de 2014).
- En ningún caso, el mérito alegado podrá ser objeto de una doble valoración de acuerdo con el baremo. En caso de que la plaza cuyo ejercicio se haya superado incluya entre sus funciones los dos grupos de funciones incluidas en el baremo se valorará como relativa al desempeño de las funciones de asesoramiento jurídico.
- El mérito se acreditará mediante certificado expedido por el órgano, autoridad o funcionario competente de la Administración Pública convocante del correspondiente procedimiento selectivo.

Formación académica (hasta un máximo de 0,6 puntos):

- Por haber obtenido el título oficial de Doctor en el marco de la titulación exigi-

R-202202678



da para el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria o el título oficial de Máster Universitario cuyo contenido esté comprendido dentro de las materias del programa incluido en estas bases: 0,60 puntos.

Criterios para la valoración:

- El concepto de “título oficial” se entiende en el sentido del artículo 3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- El mérito se acreditará mediante el correspondiente título universitario.

Actividades formativas (hasta un máximo de 0,5 puntos):

- Por haber realizado, en los cinco años inmediatamente anteriores a la presente convocatoria, cursos cuyo contenido esté comprendido dentro de las materias del programa incluido en las presentes bases y que hayan sido impartidos por una Administración Pública, centros u organismos pertenecientes a una Administración Pública, asociaciones de entidades locales a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local u organizaciones sindicales siempre que, en este último caso, estén incluidos dentro del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas o los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas IV y precedentes: 0,10 puntos por cada fracción de 20 horas de formación.

Criterios para la valoración:

- A los efectos de computar el plazo de los cinco años, se establece como día último de dicho cómputo el de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora de la presente convocatoria.
- El concepto de “Administración Pública” se entiende en el sentido del artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- El mérito se acreditará mediante el correspondiente título, diploma, certificado de asistencia o de aprovechamiento expedido o visado por la entidad que impartió la formación.

La puntuación final del proceso selectivo será la resultante de sumar las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso.

En el supuesto que existiera empate entre algunos aspirantes en la puntuación final este se resolverá atendiendo a los siguientes criterios dispuestos con el siguiente orden de prelación:

- 1.º La mayor puntuación en la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición.
- 2.º La mayor puntuación en la primera parte del ejercicio de la fase de oposición.
- 3.º La mayor puntuación en el mérito de experiencia profesional de la fase de concurso.
- 4.º La mayor puntuación en el mérito de superación de pruebas en procesos selectivos de la fase de concurso.
- 5.º La mayor puntuación en el mérito de formación académica de la fase de concurso.
- 6.º La mayor puntuación en el mérito de actividades formativas de la fase de concurso.

R-202202678



El Tribunal valorará los méritos de conformidad con el baremo establecido en las bases de la presente convocatoria y publicará la relación que contenga la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso. Los aspirantes podrán efectuar alegaciones en un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, finalizado el cual el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de esta fase.

Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará pública la relación única de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, ordenados por la puntuación total obtenida. La puntuación total vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso.

3.- Aspirantes incluidos en la bolsa de trabajo.

Se propondrá por el Tribunal al órgano convocante una lista de aspirantes cuyo orden de prelación situará primero a los que habiendo superado el proceso selectivo mayor puntuación hubieran obtenido en el mismo. De acuerdo con la propuesta del Tribunal la Presidencia de la Corporación formará una Bolsa de Empleo tipo B de las anteriormente citadas.

4.- Forma de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en este proceso selectivo se formalizarán en el modelo que figura en el Anexo I de las bases de esta convocatoria, que se facilitará en las dependencias de esta Corporación Provincial y se insertará en la página web de esta Excm. Diputación Provincial de Zamora: www.diputaciondezamora.es.

En dicha solicitud los aspirantes declararán que reúnen todos los requisitos exigidos en esta convocatoria.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Zamora o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si alguna solicitud adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, será excluido de la lista de admitidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de tres meses declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación y en su página web, concediéndose un plazo de diez días naturales contados a partir de dicha publicación, a efectos de reclamaciones, que de haberlas serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Si no hubiera aspirantes excluidos, se publicará directamente la lista definitiva de aspirantes admitidos con señalamiento del lugar y fecha de comienzo del proceso selectivo, así como la composición del Tribunal calificador.

R-202202678



Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo el Tribunal hará pública la relación de los aspirantes que la hayan superado, abriéndose un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que se haga pública dicha relación para presentar ante la Presidencia de esta entidad local la documentación acreditativa de los méritos que deseen que les sean valorados en la fase de concurso. Presentación que se realizará en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Zamora o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador, que se clasifica en la categoría primera del art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, a la paridad entre mujer y hombre, estando constituido de la siguiente forma:

- Presidente: Titular y suplente, que serán funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Zamora.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue. Se designará, igualmente, un suplente.
- Vocales: Cuatro titulares y cuatro suplentes, todos ellos funcionarios de carrera.

El Tribunal calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría. Está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante el proceso selectivo y adoptar los acuerdos necesarios en todo lo no previsto en las presentes bases para garantizar el normal desarrollo del proceso selectivo.

Se podrá disponer la incorporación de asesores especialistas para las pruebas correspondientes que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.- Acceso de personas con discapacidad.

Las personas que, como consecuencia de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán solicitar las adaptaciones y los ajustes de tiempos y medios que precisen para la realización de las pruebas en condiciones de igualdad.

En las pruebas selectivas se establecerán las adaptaciones y los ajustes razonables y necesarios de tiempo y medios para las personas con discapacidad que lo soliciten, a fin de asegurar su participación en condiciones de igualdad. La adaptación no se otorgará de forma automática, sino únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar y siempre que tal adaptación no desvirtúe el sentido de la prueba.

El Tribunal resolverá lo que proceda de conformidad con la normativa vigente por la que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público.

R-202202678



La adaptación de tiempos consiste en la concesión de un tiempo adicional para la realización de los ejercicios; los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales serán los establecidos por el Estado en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Las adaptaciones de medios y los ajustes razonables consisten en la puesta a disposición del aspirante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnológicas asistidas que precise para la realización de las pruebas, así como la garantía de la accesibilidad a la información y comunicación de los procesos y al recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen.

7.- Normas aplicables.

A estas pruebas selectivas les será de aplicación el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en lo que no se oponga a la anterior norma; de aplicación supletoria, conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, lo dispuesto en dicha ley en lo no previsto por la legislación estatal en materia de régimen local, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el R.D.L 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, de forma supletoria el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el resto de la normativa vigente en la materia y lo dispuesto en las presentes bases.

8.- Programa.

Parte primera.

- A) Derecho Constitucional, Derecho Comunitario y Derecho Administrativo General.
- Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Principios y valores. Derechos y libertades en la Constitución Española. Derechos fundamentales y libertades públicas. El sistema de protección de los derechos constitucionales. La reforma constitucional en España. Características esenciales, condiciones y procedimientos.
- Tema 2.- El principio de igualdad. La igualdad formal: Valor, significado y ámbito del principio. La igualdad sustancial: Contenido y valor del artículo 9.2 de la Constitución. La igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Políticas sociales dirigidas a la atención de personas con discapacidad y/o dependientes.
- Tema 3.- La Corona. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: los reglamentos parlamentarios. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.

R-202202678

- Tema 4.- El Gobierno. Composición, organización y funciones. El control del Gobierno. La Administración Pública en la Constitución española.
- Tema 5.- El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. El Ministerio Fiscal. El Tribunal Constitucional. Composición, designación y organización. Funciones del Tribunal Constitucional. Control de constitucionalidad y conflictos de competencias.
- Tema 6.- Organización territorial del Estado. El Estado autonómico: naturaleza jurídica y principios. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Tema 7.- La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones y organismos de la Unión Europea. El sistema normativo de la Unión Europea. Derecho primario y secundario. La participación de los Estados miembros en la toma de decisiones.
- Tema 8.- Las fuentes del Derecho Administrativo (I). La Constitución como norma jurídica. La Ley: sus clases. Las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley. Los Tratados internacionales.
- Tema 9.- Las fuentes del Derecho Administrativo (II). El reglamento. Concepto y naturaleza. La potestad reglamentaria. Clases de reglamentos. El control de la potestad reglamentaria. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
- Tema 10.- El principio de legalidad en la Administración. Atribución de potestades. Potestades regladas y discrecionales. El control de la discrecionalidad, con especial referencia a la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.
- Tema 11.- El acto administrativo. Elementos del acto administrativo. Clasificación de los actos administrativos.
- Tema 12.- La eficacia del acto administrativo: principios generales. Ejecutividad del acto administrativo. Ejecutoriedad y procedimientos de ejecución. La teoría de la vía de hecho.
- Tema 13.- Validez e invalidez de los actos administrativos: normas generales. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Irregularidades no invalidantes. Convalidación, conservación y conversión.
- Tema 14.- El procedimiento administrativo común. Concepto y naturaleza. Objeto y ámbito. Interesados. Capacidad y representación. Derechos del ciudadano en sus relaciones con la Administración Pública. Términos y plazos. El silencio administrativo y la obligación de resolver. Régimen de notificación y publicación.
- Tema 15.- Fases del procedimiento administrativo común: Iniciación y ordenación. Instrucción, finalización y ejecución. El procedimiento simplificado.

R-202202678



- Tema 16.- La revisión de los actos en vía administrativa (I). La revisión de oficio. Revisión de actos nulos de pleno derecho. Revisión de actos anulables. Revisión de actos válidos.
- Tema 17.- La revisión de los actos en vía administrativa (II). Los recursos administrativos: concepto, características generales, naturaleza jurídica y requisitos. Recursos de alzada, reposición y de revisión.
- Tema 18.- La potestad sancionadora de la Administración. Principios generales. Especialidades procedimentales.
- Tema 19.- La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: Principios. Especialidades procedimentales y procedimiento. Responsabilidad de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 20.- La expropiación forzosa: Naturaleza y justificación. Elementos. El procedimiento expropiatorio. Las expropiaciones especiales.
- Tema 21.- La protección de datos. Régimen jurídico. Principios y derechos. Obligaciones. Régimen sancionador. El Delegado de Protección de Datos en las Administraciones Públicas. La Agencia Española de protección de datos y las autoridades autonómicas de protección de datos.
- Tema 22.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia y buen gobierno en el ámbito local.
- B) Derecho Local General y Especial.*
- Tema 23.- El régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. La autonomía local: significado, contenido y garantías.
- Tema 24.- Las entidades locales: clases, potestades y principios informadores. Sistema de competencias, especial referencia a las competencias propias y a las atribuidas por delegación.
- Tema 25.- El municipio. Características. Territorio y población. Organización: reglas, órganos de gobierno y distribución de competencias. Competencias y servicios mínimos. Regímenes municipales especiales: el concejo abierto y los municipios de gran población.
- Tema 26.- La provincia. Características y fines. Organización: Reglas, órganos de gobierno y distribución de competencias. Competencias. Regímenes provinciales especiales.
- Tema 27.- Disposiciones comunes a las entidades locales (I). Régimen de funcionamiento. Relaciones interadministrativas. Impugnación de actos y acuerdos y ejercicio de acciones. Información y participación ciudadanas.

R-202202678



- Tema 28.- Disposiciones comunes a las entidades locales (II). El estatuto de los miembros de las Corporaciones locales. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.
- Tema 29.- La potestad normativa de las entidades locales. Manifestaciones. Órganos titulares de la potestad. Ordenanzas y reglamentos: clases, procedimiento de elaboración y aprobación. El reglamento orgánico y las normas orgánicas.
- Tema 30.- La actividad administrativa de prestación de servicios. El servicio público local. Concepto, evolución y crisis. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Formas directas o con medios propios. Sociedades mercantiles públicas municipales: tipos, constitución, control, rendición de cuentas.
- Tema 31.- El patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo conforman. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Los bienes comunales. El inventario de bienes. Prerrogativas y potestades de los municipios en relación con sus bienes. Gestión patrimonial. Régimen de utilización de los bienes demaniales y patrimoniales.
- Tema 32.- La contratación del sector público local (I). Objeto y ámbito de aplicación de la normativa reguladora de los contratos del sector público. Tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.
- Tema 33.- La contratación del sector público local (II). Racionalidad y consistencia de la contratación del sector público. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato. Perfección y forma. Régimen de invalidez. El recurso especial.
- Tema 34.- La contratación del sector público local (III). Partes en el contrato. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista.
- Tema 35.- La contratación del sector público local (IV). Objeto. Presupuesto base de licitación. Valor estimado. Precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público.
- Tema 36.- La contratación del sector público local (V). Preparación de los contratos: Expediente de contratación y pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
- Tema 37.- La contratación del sector público local (VI). Adjudicación de los contratos: normas generales, procedimiento abierto, procedimiento restringido, procedimientos con negociación, diálogo competitivo, procedimiento de asociación para la innovación y concursos de proyectos.
- Tema 38.- La contratación del sector público local (VII). Efectos. Prerrogativas de

R-202202678



la Administración en los contratos administrativos. Ejecución. Modificación. Suspensión y extinción. Cesión y subcontratación.

- Tema 39.- La contratación del sector público local (VIII). Otras cuestiones: racionalización técnica de la contratación y organización administrativa para la gestión de la contratación.
- Tema 40.- El personal al servicio de las entidades locales (I). Objeto y ámbito de aplicación de la normativa reguladora del empleo público. Clases de personal. Medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Tema 41.- El personal al servicio de las entidades locales (II). Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Ordenación de la actividad profesional. Situaciones administrativas.
- Tema 42.- El personal al servicio de las entidades locales (III). Derechos y deberes de los funcionarios locales. Código de conducta. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.
- Tema 43.- El personal al servicio de las entidades locales (IV). El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Singularidades de su régimen jurídico. Modalidades de contratación del personal laboral.
- Tema 44.- Subvenciones locales (I). Ámbito de aplicación de la normativa reguladora de las subvenciones. Disposiciones comunes.
- Tema 45.- Subvenciones locales (II). Procedimiento de concesión. Disposiciones generales. Procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva. Procedimiento de concesión directa.
- Tema 46.- Subvenciones locales (III). Procedimiento de gestión y justificación. Reintegro. Procedimiento sancionador.
- Tema 47.- Urbanismo (I). Objeto y principios generales de la normativa reguladora del urbanismo. Régimen del suelo.
- Tema 48.- Urbanismo (II). Instrumentos de planeamiento general: planes generales y normas urbanísticas municipales. Instrumentos de Planeamiento de desarrollo. Elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento. Modificación y revisión de planes.
- Tema 49.- Urbanismo (III). La gestión urbanística. Concepto y modalidades. Intervención en el uso del suelo. La licencia urbanística. Protección de la legalidad urbanística. Inspección urbanística. Régimen sancionador. Los patrimonios públicos de suelo.

C) Derecho Financiero y Tributario.

- Tema 50.- El Derecho Financiero: concepto y contenido. El régimen jurídico de las haciendas locales: los recursos en el marco de la legislación de las

R-202202678



haciendas locales. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público.

- Tema 51.- El Derecho Presupuestario: concepto, contenido y principios presupuestarios. La Ley General Presupuestaria: estructura. El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La prórroga presupuestaria. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
- Tema 52.- La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.
- Tema 53.- La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. La Cuenta General de las entidades locales. Tramitación de la Cuenta General.
- Tema 54.- Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria. La gestión y liquidación de recursos locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de haciendas locales. La devolución de ingresos indebidos.
- Tema 55.- Régimen jurídico de la recaudación de las Entidades Locales. El pago y otras formas de extinción de las deudas. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario. El procedimiento de recaudación por la vía de apremio.
- Tema 56.- Los tributos locales y sus elementos determinantes (I). El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Tema 57.- Los tributos locales y sus elementos determinantes (II). El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Tema 58.- Las tasas y precios públicos locales. Las contribuciones especiales.
- Tema 59.- La participación de los municipios y de las provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Regímenes especiales. La cooperación del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.
- Tema 60.- Régimen jurídico de la Tesorería. Concepto y funciones. Organización. La planificación financiera. El principio de unidad de caja. El crédito local: naturaleza jurídica. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos.

R-202202678



*Parte Segunda.**A) Derecho del Trabajo.*

- Tema 1.- Objeto del Derecho del Trabajo: Libertad, remuneración, dependencia y ajeneidad. Formación y desarrollo del Derecho del Trabajo. Contenido y concepto de Derecho del Trabajo. El sistema de fuentes: caracteres generales. La jerarquía de las fuentes. La constitucionalización del Derecho del Trabajo. Clases de normas laborales. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas. Derecho social comunitario. La norma internacional laboral. La Organización Internacional del Trabajo. Otras organizaciones internacionales.
- Tema 2.- El convenio colectivo. Concepto, eficacia y tipología. El convenio colectivo de eficacia general: Partes, contenido, elaboración, registro, depósito y publicación, eficacia, adhesión, extensión y concurrencia. El convenio colectivo de eficacia limitada. Los acuerdos marco interprofesionales. La negociación colectiva en las Administraciones Públicas. Acuerdos de adhesión y actos de extensión.
- Tema 3.- El conflicto colectivo. Concepto. Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo: Su regulación en España. La mediación. Arbitraje. Modos de exteriorización del conflicto colectivo: La huelga y el cierre patronal. Garantías de prestación de los servicios esenciales en las entidades públicas.
- Tema 4.- El contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos para la formación y en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato fijo discontinuo y de relevo; Jubilación parcial. Contrato para obra o servicio determinado. Contratos eventuales. Contrato de interinidad. Contrato de inserción. Contrato de puesta a disposición. Fomento de la contratación indefinida. Las relaciones de trabajo de carácter especial. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades, según la Ley Orgánica para la igualdad de mujeres y hombres y normativa comunitaria. Medidas laborales en la Ley Orgánica de protección integral contra la violencia de género. Regulación vigente del trabajo de los extranjeros en España. Trabajadores comunitarios y extracomunitarios.
- Tema 5.- El trabajador. Concepto jurídico y legal. Los derechos fundamentales del trabajador. La categoría profesional. Conciliación de la vida laboral y familiar. La efectividad del principio de igualdad y la prohibición de discriminación directa e indirecta. El cumplimiento de la prestación de trabajo: deberes de obediencia, diligencia y buena fe. Prestación del trabajo, jornada y horario. Vacaciones, descansos y permisos. El salario: concepto, estructura y modalidades. El salario mínimo interprofesional. El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. Percepciones extrasalariales. La productividad. Garantías del crédito salarial. El Fondo de Garantía Salarial. Salarios de tramitación. Empleados públicos: Régimen jurídico aplicable al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

R-202202678



- Tema 6.- El empresario. Concepto y clases. Garantías por cambio de empresario: sucesión de empresas, contratas y subcontratas, cesión ilegal de trabajadores. Grupos de Empresa. Uniones Temporales de Empresa. Agrupaciones de Interés Económico. Levantamiento del velo: "Doctrina del empresario aparente". Fórmulas empresariales de la economía social: Cooperativas y sociedades laborales. Las empresas de trabajo temporal. Los poderes del empresario: Caracterización general. El poder de dirección. El poder de variación. El poder disciplinario. La responsabilidad empresarial. El deber de protección. El Estado y otros entes públicos como empresarios.
- Tema 7.- Las modificaciones del contrato de trabajo. La sucesión en la titularidad de la empresa. La extinción del contrato de trabajo: Causas extintivas. La terminación convencional del contrato de trabajo. Extinción por muerte e incapacidad del trabajador. Muerte, jubilación e incapacidad del empresario y extinción de la personalidad jurídica. El despido disciplinario. El despido colectivo; particularidades derivadas del régimen concursal. Despido nulo. Extinción por causas objetivas. Extinción por voluntad del trabajador: Menoscabo de la dignidad del trabajador, acoso sexual y por razón de sexo.
- Tema 8.- Las infracciones y sanciones en el orden social. La prevención de riesgos laborales. Normativa de aplicación. Recursos administrativos y jurisdiccionales. La Inspección de trabajo.
- Tema 9.- La libertad sindical: titularidad y contenido. La libertad sindical de los funcionarios públicos. La mayor representatividad sindical. Las asociaciones empresariales. Las representaciones sindicales en la empresa. La protección de la acción sindical. Representación y participación de los trabajadores en la empresa. Las garantías de los representantes del personal. El derecho de reunión.
- Tema 10.- Seguridad Social. Normas estatales; convenios internacionales, multilaterales y bilaterales. La Política de Seguridad Social en la Unión Europea. Seguridad Social en la Administración Local. Concepto y principios de Seguridad Social. Estructura y ámbitos. El Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación, afiliación, altas y bajas. Cotización y recaudación.
- Tema 11.- La acción protectora. Las contingencias protegidas. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Las prestaciones: concepto, clases, caracteres y régimen jurídico. Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Invalidez. Prestaciones por desempleo. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. La asistencia social y los servicios sociales. La protección a la discapacidad y a la dependencia.
- B) Derecho Penal.*
- Tema 12.- Principios que informan el Código Penal vigente. Sistemática del Código. El principio de legalidad. El delito: Concepto y clasificaciones. El dolo.



- Tema 13.- El “iter criminis”. Los actos preparatorios. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, la proposición y la provocación para delinquir. Tentativa de delito. El delito consumado. Especial consideración del delito imposible.
- Tema 14.- Las formas de aparición del delito. La unidad del delito. El delito continuado. El delito masa. Concurso de delitos: concurso real y concurso ideal. El concurso de leyes.
- Tema 15.- El delito imprudente. Elementos. La incriminación de la imprudencia en el Código Penal español. El delito de omisión. Clases. La cláusula del artículo 11.
- Tema 16.- El sujeto activo del delito. La participación en el delito. Autores del delito: diversos supuestos. Cómplices. Las personas jurídicas. Régimen de responsabilidades.
- Tema 17.- Circunstancias que eximen de responsabilidad criminal. Anomalía o alteración psíquica, Intoxicación plena. Alteraciones en la percepción. La menor edad. Miedo insuperable. Las causas de exclusión de la anti-juridicidad: las causas de justificación. Legítima defensa. Estado de necesidad. Obrar en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Las restantes eximentes admitidas en el Código Penal.
- Tema 18.- Examen de las circunstancias atenuantes y agravantes. Análisis de las eximentes incompletas. Circunstancia mixta de parentesco. El problema de la comunicabilidad de las circunstancias.
- Tema 19.- Concepto y fines de la pena. Sus clases según el Código vigente. Reglas de determinación de las penas. Clases de penas. Las penas privativas de libertad. La pena de multa. Las penas privativas de derechos. Referencia a las prohibiciones de aproximación y comunicación con la víctima y de residencia en determinados lugares en los delitos de violencia doméstica y de género. Las penas accesorias. Las consecuencias accesorias.
- Tema 20.- Extinción de la responsabilidad criminal: Sus causas y efectos. Prescripción del delito y de la pena. La responsabilidad civil derivada de las infracciones penales. Personas civilmente responsables. Responsabilidad principal y subsidiaria. Extensión de la responsabilidad civil: Particularidades de la responsabilidad civil derivada del delito en relación con los entes públicos.
- Tema 21.- Delitos contra la libertad: detenciones ilegales, secuestros, amenazas y coacciones. Delitos contra el honor: Calumnia e injuria. El hurto. El robo.
- Tema 22.- Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. Protección penal del patrimonio histórico. Delitos contra los recursos naturales, el

R-202202678



- medio ambiente, la flora y la fauna.
- Tema 23.- Delitos contra la Hacienda Pública. El delito fiscal. Fraude de subvenciones. El delito contable. Especialidades del alzamiento de bienes en relación con la Hacienda Pública. Aspectos fundamentales de los delitos contra los derechos de los trabajadores y los ciudadanos extranjeros.
- Tema 24.- Delitos de falsedad. La falsificación de documentos. Delitos contra la Administración de Justicia. Acusación y denuncias falsas. Simulación de delito. Falso testimonio. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. Quebrantamiento de condena. Quebrantamiento de medidas cautelares.
- Tema 25.- Delitos contra la Administración Pública. Prevaricación. Jurisprudencia sobre la prevaricación por omisión. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función.
- Tema 26.- Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas. Delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos. Delitos contra el orden público. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos.

C) Derecho Civil.

- Tema 27.- El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo. Derecho Público y Derecho Privado. Derecho objetivo y Derecho subjetivo. Otras clasificaciones. El Derecho Civil: Concepto e instituciones que comprende. Los Derechos especiales.
- Tema 28.- Teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes del Derecho en el ordenamiento español: enumeración y ordenación jerárquica. Referencia a la Constitución y al Derecho comunitario en el sistema de fuentes. Los tratados internacionales. La ley: Sus clases. La costumbre: clases y prueba. Los Principios Generales del Derecho. La jurisprudencia: su valor. Las lagunas de la ley y la analogía. La equidad.
- Tema 29.- La norma jurídica: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clases. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. La integración del principio de igualdad como informador del ordenamiento jurídico en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico: concepto y caracteres. Los valores superiores. La eficacia de las normas jurídicas. Conflictos de leyes. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad del cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. Exclusión voluntaria de la ley.
- Tema 30.- Aplicación de las leyes en el tiempo: Comienzo y fin de la vigencia. La derogación tácita. Retroactividad e irretroactividad de las leyes. Normas transitorias. Aplicación de las leyes en el espacio. Derecho



internacional privado. Principios y normas del Código Civil en materia de conflicto de Leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío. El fraude de ley: Requisitos y efectos. Actos contrarios a norma imperativa y prohibitiva.

- Tema 31.- La relación jurídica y la institución jurídica. El derecho subjetivo: concepto y clases. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas. El ejercicio de los derechos y sus límites; referencia a la doctrina del abuso del Derecho, a la buena fe y a la teoría del levantamiento del velo de la personalidad jurídica. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia de derechos. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.
- Tema 32.- La persona. El nacimiento de la persona física. Comienzo de la personalidad individual. El concebido. Extinción de la personalidad individual. El problema de la premoriencia. Protección jurídica del concebido. Breve referencia a la regulación de las técnicas de reproducción asistida. La muerte de la persona. Los derechos de la personalidad. El domicilio. La ausencia en el Código Civil. Ausencia no constituida o de hecho. La declaración de ausencia: Requisitos y efectos. Declaración de fallecimiento: Requisitos y efectos.
- Tema 33.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad; teoría de los estados civiles. El estado civil de la persona. El título de estado civil y su prueba. La edad: la mayoría de edad, capacidad de los menores de edad. La emancipación y la habilitación de edad. La incapacitación. Efectos. El internamiento del presunto incapaz. La prodigalidad. Capacidad del concursado.
- Tema 34.- La nacionalidad. Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Condición jurídica del extranjero. La vecindad civil. El Registro Civil: organización y competencia. Oficinas del Registro Civil y Mercantil.
- Tema 35.- La persona jurídica. Naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción. Las asociaciones. Las fundaciones.
- Tema 36.- Las cosas. Clases: Bienes muebles e inmuebles. Bienes de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio: Tipos.
- Tema 37.- El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico: elementos. La voluntad: Los vicios del consentimiento. La causa del negocio jurídico. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.
- Tema 38.- La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El autocontrato. La subsistencia del poder extinguido. La forma del negocio

R-202202678



jurídico. Clases de formas y de actos formales. La firma electrónica: Requisitos y efectos. Elementos accidentales del negocio jurídico. La condición, el término y el modo: conceptos, requisitos, especies y efectos.

- Tema 39.- La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad.
- Tema 40.- El derecho real. Naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. Clases. Derechos reales reconocidos en la legislación española; tipos dudosos de derechos reales. El derecho real de dominio: extensión y contenido. La función social de la propiedad. Limitaciones de utilidad pública y de utilidad privada. Las relaciones de vecindad.
- Tema 41.- Protección del dominio. La acción reivindicatoria. Modos de adquirir el dominio. La teoría del título y el modo. La tradición. La ocupación. La accesión. Concepto y fundamento. Clases. Reglas principales. La usucapión; referencia histórica y significado actual. Requisitos, efectos y renuncia. Los modos de perder el dominio. El abandono. Las adquisiciones “a non domino”. La enajenación. La pérdida de la cosa. Las acciones rescisorias, el decreto judicial y la prescripción. La expropiación forzosa.
- Tema 42.- La comunidad de bienes y el condominio. Su régimen en el Código Civil. División de cosa común. El derecho de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico. La propiedad horizontal. Propiedad intelectual. Los derechos de autor: sujetos, objeto y contenido. La protección de los derechos de propiedad intelectual: acciones y procedimientos; el Registro de la Propiedad Intelectual. El contrato de edición. Las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual.
- Tema 43.- La posesión: Concepto y naturaleza jurídica. Clases de posesión. Efectos de la posesión durante su ejercicio y al cesar el mismo. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Protección posesoria.
- Tema 44.- El usufructo. Naturaleza y caracteres. Contenido, constitución y extinción. Referencia a los usufructos especiales. Derechos de uso y habitación. El derecho real de servidumbre. Fundamento, caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las llamadas servidumbres personales. Las servidumbres legales. Normas fundamentales de las servidumbres de aguas, paso, medianera, luces y vistas, desagüe de edificios. Distancias y obras intermedias.
- Tema 45.- Derechos reales de garantía. Formas de garantía real. La prenda. La anticresis. Breve referencia a la hipoteca. Concepto de los censos. La enfiteusis. El derecho de superficie: naturaleza y contenido.
- Tema 46.- La obligación: Naturaleza y elementos. Fuentes de las obligaciones. Las llamadas obligaciones naturales. Clasificación por el sujeto y el vínculo:

R-202202678



Unilaterales y recíprocas; mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La «conditio iuris». Clases de obligaciones por el objeto: únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas), positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias. La cláusula penal.

- Tema 47.- Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento: Mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Cumplimiento forzoso en forma específica. Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales; limitaciones legales. La acción subrogatoria.
- Tema 48.- Causas de extinción de las obligaciones. El pago. Formas especiales del pago: imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación. Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de deuda. Concurrencia y prelación de créditos: Ejecución universal y ejecución singular. Clasificación de créditos. Orden de prelación.
- Tema 49.- El contrato. Elementos del contrato: capacidad de los contratantes. Objeto y forma. Referencia a la contratación electrónica. Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos. Revisión de los contratos con alteración extraordinaria de las circunstancias. Estipulaciones en favor de terceros.
- Tema 50.- Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión. La acción revocatoria o pauliana.
- Tema 51.- Clasificación de los contratos. Contratos atípicos, múltiples y mixtos. El contrato preparatorio o precontrato. La promesa de venta y el contrato de opción. Contratos de adhesión. Condiciones generales de la contratación.
- Tema 52.- El contrato de compraventa. Concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. La transmisión del dominio y el pacto de reserva de dominio. La venta de cosa ajena. Perfección del contrato. Obligaciones del vendedor: Mención especial del saneamiento de la evicción y por vicios ocultos. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses. Garantías en caso de aplazamiento. Garantías del consumidor en la contratación.
- Tema 53.- La resolución de la venta. El retracto convencional y los retractos legales. El contrato de permuta. La transmisión de créditos: sus causas. El contrato de cesión: requisitos y efectos. Cesiones especiales. La cesión de créditos litigiosos.
- Tema 54.- La donación. Concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. Perfección del contrato. Efectos jurídicos. Efectos derivados de pactos especiales. Revocación y reducción de donaciones. Donaciones especiales, en especial las donaciones “mortis causa” y las indirectas.

R-202202678



- Tema 55.- El contrato de arrendamiento. Concepto, caracteres y clases. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos: Constitución, contenido y extinción. Régimen de los arrendamientos urbanos. Ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos. El contrato de arrendamiento de vivienda: características más relevantes. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda: características más relevantes. Especialidades aplicables a las Administraciones Públicas. Referencia a la Ley de Ordenación de la Edificación.
- Tema 56.- El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato: Administración, obligaciones y derechos. Extinción de la sociedad. El contrato de mandato. Naturaleza y clases. Mandato y representación. Constitución. Efectos. Extinción del contrato. Contrato de mediación o corretaje. El contrato de fianza: concepto, naturaleza y clases. Constitución, efectos y extinción.
- Tema 57.- El contrato de préstamo. Especies. El comodato. El mutuo. El precario. Legislación sobre préstamos usurarios. Crédito al consumo. El contrato de depósito: Su naturaleza y especies. El depósito ordinario. Depósitos irregular y necesario. El secuestro. Contratos de hospedaje y de exposición.
- Tema 58.- La transacción y el compromiso. Convenio arbitral. Modos de eliminación extrajudicial de controversias: Mediación, conciliación y arbitraje. Contratos aleatorios: contrato de alimentos, juego y apuesta. Renta vitalicia. Los cuasicontratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato.
- Tema 59.- Obligaciones nacidas de culpa extracontractual; diferenciación y delimitación respecto de la contractual. Régimen jurídico en el Código Civil y en Leyes especiales. Análisis de la jurisprudencia. El daño indemnizable. Daño emergente y lucro cesante. El daño moral.
- Tema 60.- El Derecho de familia. Evolución, caracteres y marco constitucional. El matrimonio: Sus requisitos. Sistemas matrimoniales. Forma de celebración e inscripción. Las uniones de hecho. Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio.
- Tema 61.- Efectos personales del matrimonio. Nulidad, separación y disolución del matrimonio: sus causas y principales efectos. Efectos civiles de las sentencias canónicas de nulidad. La separación de hecho. El régimen económico matrimonial. Evolución y sistemas. Normas generales. La sociedad de gananciales. Bienes privativos y bienes gananciales. Cargas y obligaciones. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes.
- Tema 62.- La filiación: Concepto y clases. Determinación y prueba de la filiación. Referencia a las acciones de filiación. Filiación de los hijos nacidos mediante técnicas de reproducción asistida. La adopción. Elementos personales y formales. Efectos y extinción. La adopción internacional.

R-202202678



La patria potestad. Elementos personales, efectos y extinción. La deuda alimenticia, sus caracteres: personas obligadas a darse alimentos, orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos, contenido. Extinción.

Tema 63.- La tutela. Sistemas. Personas sujetas a tutela. Delación y constitución. Incapacidades y excusas. Ejercicio de la tutela. El tutor: deberes y derechos; actos prohibidos; actos para los que necesita autorización. Extinción. La curatela. El defensor judicial. Guarda de menores. Acogimiento familiar. Órganos competentes de la protección de menores, adopción, tutela y mayores.

Tema 64.- La sucesión "mortis causa". Clases. Herencia y derecho hereditario. Heredero y legatario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia: La herencia yacente. Adquisición de la herencia; la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

Tema 65.- La sucesión testada. El testamento: caracteres, contenido y solemnidades generales. Clases de testamentos. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamento ológrafo. El problema de la libertad de testar. Principales teorías. Ineficacia, revocación, nulidad y caducidad del testamento. Institución de heredero: requisitos y formas de designación. Sustituciones hereditarias: sustituciones vulgar, pupilar, ejemplar y fideicomisaria. Las reservas: ordinaria y lineal. El legado. Regulación según sus especies.

Tema 66.- La sucesión forzosa: sistemas. Naturaleza jurídica de la legítima. Fijación. Renuncia o transacción sobre la legítima futura; la intangibilidad de la legítima. Legítima de los descendientes, ascendientes y del cónyuge viudo. La mejora. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Promesas de mejorar y no mejorar.

Tema 67.- La sucesión intestada. Causas de apertura. Orden de llamamiento. Derechos de representación y de acrecer. Examen especial de la sucesión de las Administraciones Públicas. La sucesión contractual.

Tema 68.- Interpretación de las disposiciones testamentarias. El albaceazgo. La partición de la herencia: Naturaleza jurídica. Reglas y operaciones de la partición. Efectos. Nulidad, rescisión y modificación.

D) Derecho Hipotecario.

Tema 69.- El Derecho Hipotecario. El Registro de la Propiedad. Demarcación de los Registros. Los libros del Registro: asientos que se practican y sus clases. Publicidad formal del Registro.

Tema 70.- Los principios hipotecarios. Principio de inscripción. El principio de rogación. Legitimación para pedir la inscripción. El desistimiento. El principio de legitimación registral. Alcance y consecuencias sustantivas

de este principio. Sus efectos procesales: la protección posesoria de los derechos inscritos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

- Tema 71.- El principio de la fe pública registral. Requisitos. Excepciones a la fe pública registral. Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos. Las condiciones suspensivas y resolutorias en relación al Registro de la Propiedad. El precio aplazado. El principio de prioridad. El principio de tracto sucesivo. Principio de legalidad.
- Tema 72.- La posesión y el Registro de la Propiedad. La prescripción en relación con el Registro. Las prohibiciones de disponer. El principio de especialidad. La finca como base del Registro de la Propiedad. Declaraciones de obra nueva e inscripción de excesos de cabida.
- Tema 73.- Los derechos inscribibles en la legislación vigente. Inscripción de bienes de los entes públicos. Los títulos inscribibles y sus requisitos.
- Tema 74.- El urbanismo y el Registro de la Propiedad. Actos y títulos inscribibles. Aspectos registrales de la actuación urbanística. Inscripciones de obra nueva. Reflejo registral de los procesos judiciales en materia de urbanismo. Los derechos de opción, superficie y vuelo en relación con el Registro de la Propiedad.
- Tema 75.- Las anotaciones preventivas. Concepto, efectos generales y clases. Especial referencia a las anotaciones preventivas de demanda de propiedad o derecho real, y de embargo. Particularidad de las de suspensión de mandamientos de embargo por débitos a la Hacienda. Extinción de las anotaciones preventivas. El asiento de cancelación. El asiento de nota marginal.
- Tema 76.- Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca. Tipos de hipoteca en el Derecho español. Constitución de las hipotecas voluntarias: capacidad y forma. Hipotecas constituidas unilateralmente. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con especiales modalidades. El concepto de tercer poseedor. La venta de la finca hipotecada. Extensión de la hipoteca con relación a la finca hipotecada y las obligaciones que garantiza. Efectos de la ejecución de la hipoteca respecto de los terceros poseedores y demás titulares de derechos reales.
- Tema 77.- Efectos de la hipoteca. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario. Procedimiento ejecutivo ordinario. La venta extrajudicial. Procedimiento de ejecución directa contra los bienes hipotecados. Prescripción de la acción hipotecaria.
- Tema 78.- Concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica. Inmatriculación. Expedientes de dominio. Certificaciones de dominio. Inmatriculación por título público de adquisición y por acta de notoriedad. La reanudación del tracto. Doble inmatriculación.

R-202202678

E) Derecho Mercantil.

- Tema 79.- El Derecho Mercantil. Concepto, caracteres y contenido. El acto de comercio: Concepto y clases. Especialidades del Derecho Mercantil en materia de fuentes. El Código de Comercio vigente: Su estructura. Relevancia de las normas de Derecho de la Unión Europea.
- Tema 80.- El Registro Mercantil. Principios. Organización. Objeto de inscripción en el Registro Mercantil. Publicidad material y formal. Auditoría de cuentas.
- Tema 81.- Concepto de comerciante. Comerciante individual: Capacidad, incapacidades y prohibiciones. El comerciante extranjero. La empresa mercantil: en especial, sus elementos inmateriales; el fondo de comercio.
- Tema 82.- La sociedad mercantil. Concepto, naturaleza, caracteres y clases. El objeto social. Las sociedades irregulares. Sociedades civiles con forma mercantil. Sociedad colectiva y sociedad comanditaria. Derecho Europeo de Sociedades. Las sociedades profesionales. Las sociedades cooperativas. Referencia a las agrupaciones de interés económico y a las uniones temporales de empresas.
- Tema 83.- Las sociedades de capital. Fundación: escritura, estatutos, inscripción, denominación, nacionalidad, domicilio y objeto social. Aportaciones sociales: aportaciones dinerarias y aportaciones no dinerarias. El desembolso. Las prestaciones accesorias.
- Tema 84.- Participaciones sociales y acciones. Los derechos del socio. El libro registro de socios y el régimen de transmisión de las participaciones de las sociedades de responsabilidad limitada. La representación y transmisión de las acciones. Copropiedad y derechos reales sobre participaciones sociales o acciones. Negocios sobre las propias participaciones o acciones. El aumento de capital social: concepto, modalidades y ejecución. La reducción de capital social: concepto, modalidades y requisitos.
- Tema 85.- La junta general. Competencia. Clases. Convocatoria. Junta Universal. Impugnación de acuerdos. La administración de la sociedad. Representación y deberes. El consejo de administración: régimen de funcionamiento. El administrador de hecho.
- Tema 86.- Modificaciones estatutarias. La separación de socios. La exclusión de socios. Causas de disolución. Acuerdos de disolución. Disolución: concepto y causas. Régimen jurídico de la transformación, fusión y escisión de sociedades mercantiles. Liquidación de sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.
- Tema 87.- La propiedad industrial. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Patentes. Marcas. Otros derechos de propiedad industrial. Transmisión y régimen jurídico de protección. Régimen jurídico internacional. Breve referencia a los nombres de dominio en Internet.

R-202202678



- Tema 88.- Derecho de la competencia. Competencia ilícita y competencia desleal; particular referencia al régimen de la publicidad y el consumo. Defensa de la competencia: órganos. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Sistema comunitario de protección de la libre competencia. Las ayudas de Estado.
- Tema 89.- Títulos de crédito: Concepto, caracteres y clases. La letra de cambio: Concepto, causa, emisión y forma. Sistemas cambiarios y la unificación del Derecho Cambiario. El endoso. La aceptación. El aval. Vencimiento de la letra. El pago de la letra. El protesto. Las acciones y excepciones cambiarias. El cheque: Concepto, emisión, forma y transmisión. El pagaré.
- Tema 90.- Obligaciones y contratos mercantiles: disposiciones generales del Código de Comercio. La representación en el Derecho Mercantil. La comisión mercantil. El contrato de agencia. Condiciones generales de contratación.
- Tema 91.- Contrato de compraventa mercantil. Concepto y régimen jurídico; doctrina sobre el riesgo. Compraventas especiales. Ventas de bienes muebles a plazos. El contrato de cuenta corriente mercantil. Breve referencia al contrato de cuentas en participación. El depósito mercantil. Los préstamos mercantiles.
- Tema 92.- El contrato de seguro. Concepto, naturaleza y regulación. Clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Extinción. Seguro contra daños: concepto y normas generales. Distintos supuestos. Seguros de personas: concepto y distintos supuestos. Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. Referencia al Consorcio de Compensación de Seguros.
- Tema 93.- El arrendamiento financiero. Los contratos editoriales. Los contratos publicitarios, en especial el contrato de patrocinio. El contrato de asistencia técnica. El leasing y el factoring. La concesión y la franquicia. Contrato de aparcamiento de vehículos. El contrato de cesión de crédito para cobro.
- Tema 94.- Entidades de crédito: bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades cooperativas. Sociedades laborales. Sociedades de garantía recíproca. Los mercados de valores. Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo, depósito y descuento bancario. Garantías de los contratos bancarios; ejecución de la garantía. El interés y su determinación. Créditos a interés variable. Créditos documentarios.
- Tema 95.- El Concurso. Presupuesto subjetivo y objetivo. El auto de declaración de concurso. Efectos de la declaración del concurso sobre el deudor, sobre los acreedores sobre los contratos y sobre los actos perjudiciales para la masa activa. Determinación de la masa activa. Las acciones de reintegración patrimonial. La masa pasiva y los créditos contra la masa:

R-202202678



Clasificación y pago. El convenio: contenido y sus efectos. Efectos de la apertura de la fase de liquidación. Las causas de conclusión del concurso y su reapertura: efectos. La calificación del concurso.

F) Derecho Procesal.

Tema 96.- El proceso: Naturaleza y fundamento. Principios informadores de los distintos procesos: A) Principio de audiencia o de contradicción; principio de igualdad de las partes; B) Principio dispositivo y de aportación de parte; el principio "iura novit curia". Abstención y recusación de jueces y magistrados. Especial referencia a los principios de gratuidad, publicidad y oralidad.

Tema 97.- El derecho a la tutela judicial efectiva. Contenido. Derecho a la tutela judicial efectiva de las Administraciones Públicas. El derecho al juez ordinario predeterminado por la ley. Derecho a la defensa y asistencia letrada. Derecho a ser informado de la acusación. Derecho a un proceso público con todas las garantías. Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes para la defensa. Derecho a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable. Derecho a la presunción de inocencia. El derecho al secreto profesional.

Tema 98.- La Ley Orgánica del Poder Judicial. Extensión y límites de la jurisdicción. La Carrera Judicial. La Oficina judicial y los Letrados de la Administración de Justicia. El Ministerio Fiscal. Representación y defensa de las partes. El Abogado. El Procurador de los Tribunales. La asistencia jurídica al Estado e instituciones públicas. Responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Tema 99.- Las resoluciones procesales. Clases de resoluciones judiciales: contenido y características. Las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia. Invariabilidad y vinculación de las resoluciones. Aclaración y corrección. Defectos de los actos; nulidad, anulabilidad, irregularidad; subsanación de defectos. Los actos de comunicación a las partes y otros sujetos: notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. Actos de comunicación con otros órganos: exhortos, oficios y mandamientos.

Tema 100.-El proceso civil (I). La Ley de Enjuiciamiento Civil. Antecedentes y principios inspiradores. Su Título Preliminar. La jurisdicción de los tribunales civiles: extensión y límites. Cuestiones prejudiciales. Competencia de los tribunales civiles y mercantiles. Clases: Objetiva, funcional y territorial. Fuero territorial de las Administraciones Públicas. Las partes en el proceso civil. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. El litisconsorcio: Clases; régimen jurídico. La intervención procesal. Intervención forzosa e intervención adhesiva. La rebeldía.

Tema 101.-El proceso civil (II). El objeto del proceso civil. Teoría de la acción procesal: Acción, pretensión y demanda. Acumulación de acciones. Acumulación de procesos. Ampliación de la demanda. Reconvención.

R-202202678



Actos previos al proceso: diligencias preliminares, reclamación administrativa previa, conciliación preprocesal. La audiencia previa al juicio. Las medidas cautelares. Procedimiento para la adopción de la tutela cautelar. Modificación y alzamiento de las medidas cautelares.

- Tema 102.-El proceso civil (III). Actos de iniciación del proceso civil. La demanda: sus efectos. La litispendencia. Actos de desarrollo del proceso civil. La actuación del demandado. Contestación a la demanda. Excepciones. La carga de comparecer y la rebeldía. La prueba: Objeto y valoración. Las afirmaciones fácticas como objeto de la prueba; afirmaciones fácticas exentas de prueba: Admitidas y notorias. La prueba del Derecho. Carga de la prueba. Proposición y admisión de la prueba: Licitud de la prueba; pertinencia y utilidad. Anticipación y aseguramiento de la prueba. Valoración de la prueba. Disposiciones generales en materia de prueba.
- Tema 103.-El proceso civil (IV). Medios de prueba. La prueba documental: el reconocimiento judicial. El interrogatorio de las partes. El interrogatorio de testigos. Especialidades aplicables a las Administraciones Públicas. El dictamen de peritos. Reconocimiento judicial. Las presunciones: concepto, naturaleza y clases de presunciones. Diligencias finales.
- Tema 104.-El proceso civil (IV). La sentencia. Sus efectos jurídicos: cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Naturaleza y efectos de la cosa juzgada material (función positiva y función negativa de la cosa juzgada). Límites subjetivos, objetivos y temporales de la cosa juzgada. Otras formas de terminación del proceso: renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocésal y carencia sobrevenida de objeto. Admisión de hechos. La suspensión del proceso; la suspensión del curso de los autos para elevar consulta. La caducidad.
- Tema 105.-El proceso civil (V). Efectos económicos del proceso. Costas y tasas judiciales. Criterios para la imposición de las costas. Las costas y los entes públicos. Criterios para la imposición de costas en los distintos órdenes jurisdiccionales. Tasación de costas. Las particularidades de las tasaciones de costas en los procesos en que son parte las Administraciones Públicas. El derecho a la asistencia jurídica gratuita. La exención de depósitos y cauciones en favor de las Administraciones Públicas.
- Tema 106.-El proceso civil (VI). Tipos de procesos de conocimiento. El juicio ordinario. Caracteres y Procedimiento. Protección jurisdiccional civil del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Procedimiento civil para ejercicio del derecho de rectificación ante noticias inexactas y perjudiciales. Impugnación de acuerdos societarios. Competencia desleal.
- Tema 107.-El proceso civil (VII). El juicio verbal. Caracteres y procedimiento. Clases de demandas. Reconvención y acumulación de acciones. Reglas de postulación y competencia. Inasistencia de las partes a la

R-202202678



vista. Desarrollo de la vista. La resolución sobre los defectos procesales y su subsanación. Recursos frente a las resoluciones interlocutorias. Problemas que se plantean en materia de prueba.

Tema 108.-El proceso civil (VIII). Procesos especiales. Breve referencia a los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores. El juicio verbal de desahucio. El precario. El juicio sobre tutela posesoria. La tutela de derechos reales inscritos. La rectificación de hechos. Procedimiento para la división judicial de patrimonios. El Proceso Monitorio. El juicio cambiario.

Tema 109.-El proceso civil (IX). La ejecución provisional y forzosa. Disposiciones generales en materia de ejecución. Títulos ejecutivos. La ejecución dineraria. Ejecución no dineraria. Ejecución por deberes de entregar cosas. Ejecución por obligaciones de hacer y no hacer. Condena a emitir una declaración de voluntad. Ejecución de sentencias en que se condena a las Administraciones Públicas.

Tema 110.-El proceso civil (X). Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje. Concepto y clases. Disposiciones generales; el convenio arbitral. Anulación, revisión y ejecución del laudo. La mediación en el proceso civil.

Tema 111.-El proceso civil (XI). Impugnación del proceso. Clases de recursos. El derecho a recurrir en casos especiales. Efectos de los recursos y de su desistimiento. Recurso de reposición: características; resoluciones y diligencias contra las que procede. Procedimiento. Recurso de queja. El recurso de apelación: resoluciones recurribles, efectos, procedimiento. Ámbito del recurso. Sustanciación del recurso, la prueba en la apelación. Adhesión a la apelación. Recursos frente a las resoluciones de los Letrados de la Administración de Justicia.

Tema 112.-El proceso civil (XII). Los recursos extraordinarios. El recurso de casación: concepto y fin. Requisitos: resoluciones contra las que procede. Motivos. El recurso en interés de la Ley. El recurso extraordinario por infracción procesal. La revisión de las sentencias firmes en la Ley de Enjuiciamiento Civil. La nulidad de actuaciones.

Tema 113.-El procedimiento de concurso. Extensión de la jurisdicción del juez del concurso. Procedimiento de declaración. La administración concursal. El informe de la administración concursal: estructura, reglas de insinuación, reconocimiento e impugnación. Tramitación de la fase de convenio y liquidación. Normas procesales especiales en caso de concurso. El incidente concursal y su régimen de recursos.

Tema 114.-Jurisdicción voluntaria. Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria. Procedimientos relativos al derecho de las personas. Procedimientos relativos al derecho de cosas, especial referencia al expediente de dominio y deslinde y amojonamiento.

R-202202678



- Tema 115.- El proceso penal (I). La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. El Ministerio Fiscal. El acusador particular. Acción popular. El acusador privado. El actor civil. El investigado. La rebeldía en el proceso penal. El responsable civil. Representación y defensa de las partes; defensa de oficio. Representación y defensa de autoridades y empleados públicos.
- Tema 116.- El proceso penal (II). Organización de los tribunales penales, competencias: Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales. Juzgados de Instrucción; Juzgados de lo Penal, de Vigilancia Penitenciaria, de Menores y de Violencia sobre la Mujer. Los Juzgados de Paz. Criterios y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales. Aforamientos y privilegios procesales. Inmunidad de jurisdicción. Nociones sobre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y sobre el Tribunal Penal Internacional.
- Tema 117.- El proceso penal (III). El proceso por delitos graves. El proceso penal tipo; sus fases; carácter supletorio de su regulación. Incoación del proceso: denuncia, querrela, atestado, incoación de oficio. La investigación preprocesal y sus diferencias con la instrucción. La investigación por el Ministerio Fiscal. Las actuaciones de la Policía Judicial. Condición del investigado y su posición en el proceso.
- Tema 118.- El proceso penal (IV). El sumario: objeto y principales diligencias. Comprobación del delito: cuerpo del delito. Identificación del presunto delincuente y sus circunstancias personales. Diligencias de investigación. El procesamiento y la indagatoria. Período intermedio. Auto de conclusión del sumario; medidas cautelares personales y reales. Detención y prisión provisional. La libertad provisional. El sobreseimiento y sus clases. El auto de apertura del juicio oral.
- Tema 119.- El proceso penal (V). La prueba: concepto y medios de prueba. Proposición, admisión o denegación; la prueba acordada de oficio. Prueba anticipada. Pruebas obtenidas con violación de derechos fundamentales. Prueba obtenida irregularmente. Valor probatorio de lo actuado en el sumario. La prueba preconstituida. La declaración del acusado. Prueba testifical, pericial y de inspección ocular. La prueba documental. La prueba por indicios.
- Tema 120.- El proceso penal (VI). El juicio oral. Preparación. Especialidades de la conformidad. Desarrollo del juicio, especial referencia a la “tesis de desvinculación”. La suspensión del juicio oral: causas y consecuencias.
- Tema 121.- El proceso penal (VII). La sentencia: estructura y motivación. Valoración de la prueba. La presunción de inocencia. El principio «in dubio pro reo». La congruencia. Efectos de la sentencia. La cosa juzgada penal: concepto, sentido del principio “non bis in ídem”. Posiciones sobre la eficacia positiva o prejudicial de la cosa juzgada penal. Tratamiento procesal de la cosa juzgada penal.

R-202202678



- Tema 122.-El proceso penal (VIII). El procedimiento abreviado: Ámbito, objeto y competencia. Iniciación, diligencias previas; la intervención del Ministerio Fiscal y de la Policía Judicial. Conclusión de la fase instructora. Trámite de calificaciones provisionales y apertura del juicio oral. Especialidades del juicio oral. Sentencia y apelación.
- Tema 123.-El proceso penal (IX). El proceso ante el Tribunal del Jurado. Competencia: Objetiva, territorial, funcional. Composición y constitución del Jurado. Procedimiento: la fase de instrucción. Procedimiento de las causas ante el Tribunal del Jurado. La fase de juicio oral. El veredicto. La Sentencia. Régimen de recursos, con especial consideración de la apelación contra ciertas sentencias.
- Tema 124.-El proceso penal (X). El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Ámbito de aplicación. Actuaciones de la Policía Judicial. Diligencias urgentes ante el Juzgado de guardia; instrucción y conclusión. El procedimiento por delitos leves. Los procesos penales especiales, los procesos por injurias y calumnias contra particulares, los procesos sobre delitos cometidos por medio de la imprenta y otros medios de publicación.
- Tema 125.-El proceso penal (XI). La casación en materia penal, sus formas. Preparación. Queja por denegación del testimonio. Interposición, sustanciación y decisión de los recursos. La revisión en materia penal, casos en que procede. Fase previa de preparación. Interposición, sustanciación y decisión. La ejecución penal: su naturaleza jurídica. Tramitación.
- Tema 126.-El proceso contencioso-administrativo (I). La Ley de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Naturaleza, extensión y límites de este orden jurisdiccional. Concepto de Administración Pública a estos efectos. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional. Cuestiones prejudiciales.
- Tema 127.-El proceso contencioso-administrativo (II). Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo: Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia, Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Objeto del recurso contencioso-administrativo: actividad administrativa impugnada.
- Tema 128.-El proceso contencioso-administrativo (III). Las partes: capacidad y legitimación. Jurisprudencia sobre acreditación requisitos de capacidad de las personas jurídicas y sobre legitimación procesal, según el tipo de acción ejercitada. Pérdida sobrevenida de la capacidad y de la legitimación. Representación y defensa de las partes. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.
- Tema 129.-El proceso contencioso-administrativo (IV). Disposiciones generales sobre plazos: el artículo 128 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-



Administrativa. Medidas cautelares. Requisitos. Jurisprudencia sobre aplicación de la tutela cautelar. Diligencias preliminares en el procedimiento en primera o única instancia: declaración de lesividad y requerimiento previo en litigios entre Administraciones Públicas. Especialidades de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Interposición del recurso contencioso-administrativo. Anuncio del recurso y reclamación del expediente.

- Tema 130.-El proceso contencioso-administrativo (V). Emplazamiento y personación. Demanda y contestación. Requisitos, contenido y efectos. Aportación de documentos. Reclamación de antecedentes para completar el expediente administrativo. Trámites de inadmisión y de alegaciones previas. Especialidades de la prueba en el proceso contencioso-administrativo.
- Tema 131.-El proceso contencioso-administrativo (VI). Vista y conclusiones: el planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: contenido. Otros modos de terminación del procedimiento: desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocesal, carencia sobrevenida de objeto. Requisitos. Costas procesales.
- Tema 132.-El proceso contencioso-administrativo (VII). Procedimiento abreviado. Especialidades para los entes locales. Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Cuestión de ilegalidad. Procedimiento contencioso-electoral.
- Tema 133.-El proceso contencioso-administrativo (VIII). Recursos en el proceso contencioso-administrativo. Recursos de reposición y súplica. Recurso ordinario de apelación. Resoluciones contra las que procede. Procedimiento. Sentencia. Recurso de casación: común y autonómico. Resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Fases. Interés casacional objetivo. Ejecución provisional de la sentencia recurrida. Recurso de revisión.
- Tema 134.-El proceso contencioso-administrativo (IX). Ejecución de sentencias en el proceso contencioso-administrativo: disposiciones generales y actos administrativos. Imposibilidad de ejecución y expropiación de derechos reconocidos en sentencias firmes frente a la Administración. Modalidades específicas de ejecución. La extensión de efectos de sentencias. Incidentes e invalidez de actos procesales. Ejecución provisional y definitiva de sentencias.
- Tema 135.-El proceso laboral (I). Naturaleza y principios que lo informan. Extensión y límites de la jurisdicción laboral. Órganos jurisdiccionales. Reclamaciones previas a la vía judicial. Demanda. Juicio. Sentencia.
- Tema 136.-El proceso laboral (II). Modalidades procesales. Examen particular de los siguientes: despidos y sanciones, salarios de tramitación, conflictos colectivos. Impugnación de convenios colectivos. Tutela de los dere-

R-202202678



chos de libertad sindical. Extinción del contrato por causas objetivas y otras causas. Vacaciones. Materia electoral. Clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Permisos por lactancia y reducción de jornada por motivos familiares. Audiencia al demandado rebelde.

Tema 137.-El proceso laboral (III). Medios de impugnación. Recursos de reposición y súplica. Recurso de queja. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones comunes de los recursos de suplicación y casación. Recurso de revisión de sentencias y laudos y del proceso de error judicial. Aclaración de sentencia. Ejecución de sentencias en la jurisdicción social.

Tema 138.-El proceso constitucional (I). Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Normas sobre sus efectos. Ejecución.

Tema 139.-El proceso constitucional (II). El recurso de amparo constitucional. Procedencia e interposición. Tramitación y resolución.

Tema 140.-El proceso constitucional (III). Posibilidades de acceso a la justicia constitucional de los entes locales. Los conflictos constitucionales, especial referencia a los conflictos en defensa de la autonomía local.



ANEXO I**MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS****CONVOCATORIA**

| | |
|------------|--------------------|
| Categoría: | Fecha del anuncio: |
|------------|--------------------|

DATOS PERSONALES

| | | | | |
|---|-------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------|
| N.I.F.: | Apellidos: | Nombre: | | |
| Sexo: Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> | Fecha nacimiento: | Provincia Nacimiento: | Localidad Nacimiento: | |
| Nacionalidad: | Nº Teléfono: | Email: | Domicilio (Calle/Plaza/Trav. y Nº): | Código postal: |
| Municipio: | Provincia: | | | |

TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Exigido en la convocatoria: | Centro de expedición: |
|-----------------------------|-----------------------|

ADAPTACIONES SOLICITADAS

| |
|---|
| <i>Si el espacio no es suficiente continuar al dorso.</i> |
|---|

El/La abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a las que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especiales señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y el Reglamento (UE) 2016/679, se informa de que los datos facilitados en esta solicitud y en la documentación adjunta a la misma serán tratados por la Excm. Diputación Provincial de Zamora, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación del solicitante en dicho proceso selectivo y seleccionar funcionarios de carrera e interinos. Puede ejercer, ante el responsable del tratamiento, su derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como otros derechos tal y como se indica en la información adicional disponible a través del enlace: <https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/privacy>.

En.....a.....de.....de 202....

(firma)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA.

R-202202678



Lo que le comunica para su conocimiento y efectos oportunos significándole que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.
- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 27 de septiembre de 2022.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202202678

